



Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN N° 3308

La Plata, 4 de julio de 2018

VISTO

La necesidad de establecer las Plantas Docentes de las Carreras, con sus respectivos cargos/asignaturas y cargas horarias, correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Unidad La Plata y Bernal para el año 2018; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha sido analizada y dictaminada favorablemente por el Vicerrectorado Académico.

Que compete al Señor Rector de la Universidad Católica de La Plata "Aprobar las estructuras docentes y administrativas de las Facultades y demás Unidades Académicas", según consta en el art. 11 inc "s" del Estatuto de la UCALP aprobado por el Ministerio de Educación por Resolución N° 2114/13.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Planta Docente de la carrera de Abogacía – plan 2010, de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas - Unidad Académica La Plata, propuesta por el Sr. Decano según Anexo I (de 3 fojas).

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la Planta Docente de la carrera de Abogacía – plan 2018, de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas - Unidad Académica La Plata, propuesta por el Sr. Decano según Anexo II (de 4 fojas).

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Planta Docente de la carrera de Martillero y Corredor de Comercio, de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas - Unidad Académica Bernal, propuesta por el Sr. Decano según Anexo III (de 7 fojas).

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la Planta Docente de la carrera de Martillero y Corredor de Comercio, de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas - Unidad Académica La Plata, propuesta por el Sr. Decano según Anexo IV (de 5 fojas).


Handwritten signature and initials.

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la Planta Docente de la carrera de Martillero y Corredor de Comercio, de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas – Modalidad Distancia, propuesta por el Sr. Decano según Anexo V (de 5 fojas).

ARTÍCULO SEXTO: Establecer que los planteles Docentes de las carreras a proponer por las Unidades Académicas deberán constituirse teniendo en cuenta la conformación de las respectivas plantas docentes aprobadas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: Determinar que el Departamento de Personal de la UCALP, tendrá la responsabilidad de supervisar los planteles docentes propuestos por la Unidad Académica, particularmente con lo relacionado a categorías académicas y cargas horarias, aprobadas en la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: Regístrese, comuníquese y archívese.


Eduardo P. M. Ventura
Vicerrector Académico
Universidad Católica de La Plata




Hernán Mathieu
Rector
Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN N° 3308



ANEXO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PLANTA DOCENTE DE LA CARRERA Abogacía
 Para el año Académico 2018
 La Plata

A. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CARRERA

Resolución Ministerial N°:03/70	Duración: 5 años	Carga Horaria total:	3168
Título: ABOGADO			
Actualización Plan de Estudio Exped N° Plan 2008 -DNGU 119/08/ Nota 159/10 - Año: -			
Director/Coordinador de la Carrera: ----			
Tesis: No	Testina: No	Trabajo Integrador: No	Otro: No

B. INFORMACIÓN BÁSICA DE ALUMNOS

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Aspirantes						
Alumnos regulares al inicio del año	2do	3er	4to	5to		
	95	110	95	90		
Turno mañana 08:00 a 14:00 hs						
Turno tarde 14:00 a 18:00 hs						
Turno noche 18:00 a 23:00 hs						
Egresados (últimos cinco años):						
	2017	2016	2015	2014	2013	
	110	110	105	130	142	

Anexo I

Denominación	Régimen	Horas semanales		Común con otras	Regulares	Cantidad comisiones	Turno	PLANTEL DOCENTE - CATEGORÍA				
		Teórico	Práctica					Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	JTP	Ayudante graduado
DERECHO PENAL I	ANUAL	4		N/A	80	3 **	M/T/N	2	2	9	-	-
DERECHO CIVIL II	ANUAL	4		N/A	80	3 **	M/T/N	2	2	5	3	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	ANUAL	4		N/A	80	3	M/T/N	1	1	6	-	-
CIENCIA POLITICA (*)	1C	3		N/A	80	3 **	M/T/N	2	2	5	-	-
DERECHO PUB. PROVINCIAL Y TEOLOGIA II	2 C	2		N/A	80	3 **	M/T/N	2	1	5	-	-
TOTAL DE HORAS SEMANALES	ANUAL	1,5		N/A	80	3	M/T/N	3	2	1	-	-
CARGA HORARIA CUATRIMESTRAL (x16)		18,5						12	10	31	3	2
CARGA HORARIA ANUAL (x32)		80						TOTAL PLANTEL: 58				
TOTAL		530,5						610,5				
TOTAL		610,5						610,50				

* ALUMNOS DE PASE - Plan 2010
 ** SON DOS CATEDRAS

Dr. D.S. MIGUEL GONZALES ANDIA
 Decano
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 Universidad Católica de La Plata

